

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Exigen acciones efectivas en participación indígena

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Autoridades, legisladores y funcionarios judiciales coinciden en que la falta de recursos, reglamentos y protocolos limita la participación y defensa de los pueblos originarios en la entidad

Los municipios del Estado de México enfrentan el desafío de transformar la simulación en acciones efectivas para prevenir la discriminación y fortalecer las figuras jurídicas que representan a las comunidades indígenas, advirtió Rocío Sánchez, visitadora general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Durante un encuentro con representantes indígenas y autoridades municipales, Sánchez señaló que muchos municipios no impulsan las estructuras necesarias para traducir los derechos reconocidos en la ley en prácticas concretas.

La funcionaria explicó que la discriminación hacia autoridades indígenas no siempre se manifiesta de manera explícita; también ocurre a través de conductas normalizadas dentro del poder público que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

"Son acciones que parecen inofensivas, pero afectan de manera directa a las comunidades. Si no las nombramos y visibilizamos, no vamos a poder erradicarlas", puntualizó.

Sánchez recordó la recomendación I2/2025 de la Codhem, derivada de un diagnóstico en varios municipios, el cual identificó que algunos ayuntamientos carecen de Dirección de Asuntos Indígenas, otros desconocen la obligación de impulsarla y en varios casos estas instancias existen solo en el papel, sin personal, presupuesto ni reglamento.

"No se puede alegar que la población indígena no quiere participar cuando nunca se le informa ni se generan canales de acercamiento. La obligación es de la autoridad: acercarse, traducir las convocatorias a las lenguas originarias y garantizar un proceso incluyente", subrayó.

La visitadora enfatizó que las Direcciones de Asuntos Indígenas deben contar con planes de trabajo claros, diagnósticos comu-

Las autoridades locales desconocen los protocolos que deben aplicarse al atender a personas de pueblos originarios



CORTESÍA: CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

Muchos municipios mexiquenses tienen direcciones indígenas solo en el papel, sin recursos ni reglamentos

nitarios y reglamentos internos que definen atribuciones y estructuras. De lo contrario, se corre el riesgo de mantener instancias decorativas sin capacidad de respuesta real.

Además, Sánchez planteó la necesidad de que estas direcciones trabajen de manera coordinada con los representantes indígenas para diseñar estrategias conjuntas. "La coordinación es clave: un representante lleva la voz de la comunidad, pero necesita el respaldo técnico y administrativo de la dirección para que esa voz se traduzca en acciones concretas", concluyó.

TRABAS BUROCRÁTICAS

Por su parte, la diputada Leticia Mejía, organizadora del encuentro, señaló que muchas veces las comunidades indígenas enfrentan trabas burocráticas para acceder a la justicia o para que se respete su derecho a la consulta previa, lo que genera un ambiente de desconfianza hacia las autoridades.

"El reto es garantizar que cada acción legislativa se traduzca en un beneficio real y en un cambio palpable en sus comunidades", apun-

tó.

Mejía destacó que en muchos casos, las autoridades locales desconocen la normatividad o los protocolos que deben aplicarse al atender a personas de pueblos originarios, lo que genera prácticas discriminatorias sin siquiera advertirlo.

JUSTICIA DESIGUAL

Por último, Arturo Márquez González, presidente de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México, explicó que desde el ámbito jurisdiccional se ha detectado que muchos procedimientos administrativos no consideran las particularidades culturales y lingüísticas de las comunidades, provocando desigualdades en la defensa de sus derechos.

"La justicia debe ser cercana, comprensible y adaptada a las realidades de cada población, de lo contrario estamos reproduciendo actos de exclusión", señaló.

El magistrado concluyó que el reto no solo está en garantizar el acceso formal a la justicia, sino en hacerlo de manera efectiva y pronta, ya que existen casos donde las comunidades indígenas enfrentan procesos largos y costosos que limitan su capacidad de defensa.